



RESOLUCION No. DESAJMAR24-962
25 de septiembre de 2024

“Por medio de la cual se acepta la renuncia a un cargo en propiedad”

El Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución DESAJMAR17-67 del 6 de febrero de 2017 fue nombrada en propiedad a SANDRA MARÍA OROZCO SERNA, identificada con cedula 41.921.658, en el cargo de Asistente Administrativo Grado 05 de la planta personal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales.

Que SANDRA MARÍA OROZCO SERNA viene ocupando el cargo de Asistente Administrativo Grado 05 a partir del 16 de febrero de 2017.

Que mediante escrito del 24 de septiembre de 2024 SANDRA MARÍA OROZCO SERNA renunció al cargo en propiedad de Asistente Administrativo Grado 05 a partir del 25 de septiembre de 2024, inclusive.

Que, según lo descrito en precedencia, el Director Ejecutivo Seccional.

RESUELVE

ARTICULO 1°. Aceptar a partir del 25 de septiembre de 2024, inclusive, la renuncia presentada por la señora SANDRA MARÍA OROZCO SERNA, identificada con cédula 41.921.658, al cargo en propiedad de Asistente Administrativo Grado 05 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales.

ARTICULO 2°. Comunicar al Consejo Seccional de la Judicatura la vacante dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que ésta se genere.

ARTICULO 3°. Notifíquese la presente resolución por correo electrónico conforme a lo dispuesto en el artículo 56 ley 1437 de 2011.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales – Caldas, al 25 de septiembre de 2024

MARCELO GIRALDO ALVAREZ
Director

Proyectó: Jaime Gregorio Garcés Rueda – Jefe Área Talento Humano